

RESOLUCION N° IG-CA-84-

DR. LUIS CABEZAS PARRALES

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

CONSIDERANDO

QUE el 5 de enero de 1.984 se ha otorgado ante la Notario Vigésima Séptima del Cantón Guayaquil abogada Matia Murrieta de Ayala, la escritura pública que contiene el cambio de denominación de la Compañía "INMOBILIARIA BALORU S.A." por la de "BALORU S.A.";

QUE la señora doctora Mertha Zorrilla de Durán en su calidad de Gerente General y representante legal de la citada Compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-PJ-CA-84-177A del 15 de febrero de 1.984, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

QUE el cambio de denominación de una compañía debe sujetarse al trámite establecido en los artículos 33, 36, 37, 38 y 39 de la misma Ley;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

RESUELVE

ARTICULO UNICO.- Disponer que se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil, un extracto de la referida escritura pública del cambio de denominación, advirtiéndose que de no presentarse oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis

/...

.../
Foja 2 de 2
REF: Res. IG-CA-84-
CIA: "BALORU S.A."

días posteriores a la última publicación de dicho extracto y de no comunicar al Juez la oposición a esta Superintendencia de Compañias dentro de los tres días posteriores al fenecimiento de dicho término, se procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales. Un ejemplar de cada una de las publicaciones deberá ser entregado a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias en Guayaquil a, FEB 20 1984


Dr. Luis Cabezas Parrales
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Cod. CA6D.
AGM/MNC.
JIA/DL.

RESOLUCION No. IG-CA-84 0713

DR. LUIS CABEZAS PARRALES

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias mediante Resolución No. 6053 del 22 de diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 15 de enero de 1984 se ha otorgado ante la Notaria Vigésima Séptima del Cantón Guayaquil abogada Katia - Murrieta de Ayala, la escritura pública de cambio de denominación de la Compañia "INMOBILIARIA BALORU S.A." por la de "BALORU S.A." y reforma de estatutos;

QUE la doctora Martha Zorrilla de Durán en su calidad de Gerente General y representante legal de la citada compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. IG-CA-84-0285 del 20 de febrero de 1984 se ha publicado en el diario "Expreso" de Guayaquil en sus ediciones correspondientes a los días miércoles veintinueve de febrero, jueves primero y viernes dos de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro el extractado de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición de la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el señor Secretario General de esta Superintendencia el 10 de abril de 1984;

1252
QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-84-407 del 16 de abril de 1984, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) El cambio de denominación de "INMOBILIARIA BALORU S.A." por la de "BALORU S.A."; y, b) la reforma de estatutos constante en la indicada escritura, con la siguiente modificación estatutaria: Al final del Artículo Segundo, agréguese "cuyos objetos sociales sean iguales o similares al de ella".

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Vigésima Séptima de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de

Foja 2 de 2

Resolución No. IG-CA-84-0713

Compañía "BALORU S.A."

la escritura pública que aprueba, del contenido de la presente Resolución y con la modificación constante en el Artículo Primero y siete razón de esta anotación.

DESPACHO DE LA AGENCIA JUDICIAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL, GUAYAQUIL, GUAYAS, 25 de Mayo de 1984. - DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, se archive una copia de dicha escritura y se devuelvan las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Quinto de este Cantón, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 14 de agosto de 1981 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a cambiar su denominación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

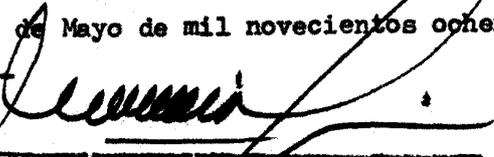
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

MAY - 3 1984


Dr. Luis Cabezas Parrales
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

AG-1bd.
DL-JIA.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 14.820 a 14.824, número 3.695 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 5.833 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y cinco de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.


AB. HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se to-

mó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja 32.679 del Registro Mercantil de 1.981; 11.289; 11.306; y, 35.947 del mismo Registro de 1.983, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y cinco de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-



[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil